

Taller “Reutilización de aguas residuales”

28 y 29 de abril de 2022 Ciudad de Puerto Madryn

Informe y conclusiones

De acuerdo a lo previsto, autoridades de la ciudad de Puerto Madryn, juntamente a la presidencia del Cohife y los representantes de las provincias del Chubut y de Río Negro en el organismo federal dieron inicio al taller con la participación de profesionales y técnicos en la materia locales y de otras jurisdicciones provinciales.

El taller se desarrolló con una jornada inicial de exposiciones sobre diferentes experiencias y proyectos de reutilización por parte de las provincias, de la representante del Banco de Desarrollo de América Latina y de funcionarios de la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, Ministerio de Obras Públicas) los que brindaron experiencias internacionales y una visión contextualizada de la realidad nacional. En el segundo día de la jornada se realizaron mesas de debates y puesta en común de consideraciones e inquietudes por parte de los participantes, cierre a cargo de autoridades locales, representantes de COHIFE y de la DNAPyS. El evento finalizó con una visita al sistema de tratamiento de líquidos cloacales de Puerto Madryn y los principales sitios de aplicación del riego con aguas de reúso.

Los 60 participantes del taller contaban con valiosa experiencia previa y están activamente involucrados en la práctica del reúso de aguas residuales; todos ellos mantenían una actitud positiva frente a la alternativa de reutilización del agua como parte de la solución a los problemas de escases y contaminación de los recursos hídricos.

En el marco de las exposiciones se presentaron experiencias que tuvieron que ver con la utilización de las aguas residuales tratadas para reemplazar y/o complementar la fuente habitual para riego, procesos industriales y/o para el mantenimiento del flujo ambiental.

Dentro del espacio de mesas de debate también se mencionaron como otros usos que se llevaban a cabo, el empleo de los subproductos como los barros de plantas potabilizadoras (AYSA) y la creación de espacios ecológicos para generar conciencia ambiental y antecedente. (ALUAR y Serviccop P. Madryn).

Las exposiciones manifestaron los beneficios medioambientales y para la salud (Chubut; Río Negro y AySA); así como los beneficios económicos al reutilizarse en distintos sectores productivos (exposiciones de CAF, Mendoza y Buenos Aires) sobre el principio de economía circular minimizando residuos y maximizando la utilización del recurso hídrico. La Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento, presentó la información del diagnóstico de la actual situación sobre el tratamiento de aguas residuales y su vinculación con el reúso para lo cual relevó las plantas de tratamiento de aguas residuales del país (PTARs), indicando que los sistemas de tratamientos son: lagunas en el 59 % de los casos y el 24 % corresponden a barros activados; de los sistemas de lagunas el 32 % presenta buen funcionamiento y en el caso de barros activados el 52 %. Del estudio realizado se obtuvo que el 10 % de las aguas residuales tratadas se disponen para reúso.

De acuerdo a la organización del taller, los expositores y participantes conformaron 6 mesas de trabajo, donde en cada una debatieron, consensuaron y volcaron sus conclusiones e inquietudes en un documento. Sobre ellas se resumen las siguientes observaciones como los ejes principales coincidentes en cada uno de los grupos de trabajo:

- Las aguas residuales tratadas constituyen un “recurso” y su reutilización es un servicio esencial ante el cambio climático o su variabilidad.
- La aplicación del reúso de aguas residuales tratadas reviste complejidad técnica, administrativa, económica y social; por lo que se requieren:
 - Planificación en el contexto del lugar a implementar, siendo necesario el apoyo financiero y técnico para la elaboración del proyecto, contar con la infraestructura necesaria, definir normas de regulación y comunicación y conciencia social.
 - Normativas que regulen la actividad, definir autoridades de aplicación y competencias explícitas.
 - Sostenibilidad del servicio mediante el cobro de tarifas y/o financiamiento desde diversas fuentes.
 - Capacitación de operadores de los sistemas y educación de los usuarios.

- Promover la utilización contando con sistemas de tratamientos que provean al recurso la calidad necesaria; facilitar alianzas entre sectores públicos y privados; y sistematizar información útil para replicar experiencias.

- Planificar la aplicación de reúso del agua, evaluando a priori los beneficios y perjuicios en relación a la “tierra” que se dispondrá para ello, considerando la disponibilidad de tierras fiscales, expropiación de predios cercanos a las plantas que tratan el recurso hídrico y/o acuerdos con propietarios particulares interesados.

En virtud de lo citado, del análisis y la discusión llevada a cabo en la reunión de la comisión de Agua y Ambiente, se considera imprescindible recomendar que las “aguas residuales domésticas tratadas” se aborden como un “recurso” desde todos los ámbitos sociales, de gestión y administrativos y como tal debe ser reconocido y creadas las herramientas para la regularización de su aprovechamiento y financiamiento, en concordancia con el Principio Rector de Política Hídrica de la República Argentina (PRPH) N° 11.

Por ello se proponen las siguientes líneas de trabajo a desarrollar:

- 1) Difundir información para el conocimiento de las aguas residuales tratadas (origen, características), sus usos potenciales y beneficios ambientales y económicos.

- 2) Establecer la autoridad de aplicación dentro de los ámbitos de los organismos competentes a los temas hídricos, que regule y controle el uso de aguas residuales propiciando lo convenido en el PRPH N° 24.

- 3) Aportar elementos para que distintos proyectos de reutilización del agua residual puedan basar sus condiciones, tales como:
 - Brindar mecanismos para planificar en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos.
 - Propender y fortalecer el financiamiento de las inversiones de obras y proyectos de reúsos.
 - Dar lineamientos sobre los parámetros y límites mínimos de la calidad para el reúso de las aguas residuales tratadas a fin de dar condiciones de borde para los proyectos y

tratamientos de las plantas depuradoras; el control del ciclo de
producción y tratamientos de las aguas residuales.